



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE FEBRERO DE 2024, SI FUE EMITIDA ORDENANZA MUNICIPAL, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. -

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. 18 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.


NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA



CC: Archivo

*nyh

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

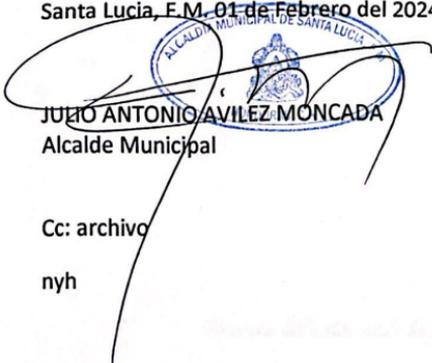
Fax : (504) 2779-0295

ORDENANZA MUNICIPAL

La Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, por este medio y en cumplimiento con la Constitución de la República y el Código de la Niñez y la Adolescencia, recuerda a los padres de familia la obligatoriedad que tiene cada padre y madre de familia de matricular a sus hijos en edad escolar.

Por tal razón, se les Instruye avocarse a los diferentes centros educativos para matricular a sus hijos en los niveles de Pre básica, Básica y Media con el fin de asegurar el Derecho a la Educación de cada niño, niña y adolescente y así formar hombres y mujeres, sin limitaciones y que puedan ir más allá de sus aptitudes y aspiraciones, para que contribuyan con el desarrollo de nuestro municipio. Cúmplase. -

Santa Lucía, F.M. 01 de Febrero del 2024


JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
Alcalde Municipal

Cc: archivo

nyh